



ISBN: 978-607-99647-3-3

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

[www.somehide.org](http://www.somehide.org)

---

Martina Alvarado Sánchez, Maricarmen Cantú Valadez y Raquel de Jesús Vélez Castillo (2022).

Cambios y transformaciones. La educación moderna de la niñez en Zacatecas, Nuevo León y Veracruz.

En A. M. del S. García García y J. Arcos Chigo (coords.), *La educación moderna: textos escolares y profesores normalistas en México* (pp. 245-271) [colección Historia de la educación en México, vol. 4].

México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES.  
LA EDUCACIÓN MODERNA  
DE LA NIÑEZ EN ZACATECAS,  
NUEVO LEÓN Y VERACRUZ

Martina Alvarado Sánchez  
Maricarmen Cantú Valadez  
Raquel de Jesús Vélez Castillo

UNA MIRADA PREVIA A LA EDUCACIÓN MODERNA

La formación de profesores y profesoras a finales del siglo XIX es un tema que no puede abordarse sin antes hacer un breve recuento de la manera en que se fue configurando, en particular en las escuelas Normales mexicanas. Este escrito pretende dar cuenta de ese proceso formativo de la instrucción en general y de la educación moderna en particular en los estados de Zacatecas, Nuevo León y Veracruz, estados que fueron parte importante en el impulso de las ideas de la pedagogía introducidas por Enrique Rébsamen. También se busca destacar la participación de profesores y profesoras que fueron parte nodal de ese proceso de institucionalización de las escuelas Normales mexicanas.

Desde la época colonial, la preparación de quienes serían preceptores se desarrollaba en escuelas elementales, en las que las habilidades tenían que ver con dominar la caligrafía, leer con soltura, resolver operaciones básicas, entre otros atributos no menos importantes. Uno de los requisitos principales era el dominio de la instrucción religiosa, la que se sometía a un examen que estaba a

cargo de la llamada Junta Superior de Aplicaciones en el siglo XVIII.

A finales de la Colonia, Carlos III impulsó la educación en la Nueva España, para ello se fundaron diversas instituciones de nivel elemental tanto de hombres como de mujeres, ejemplo de ello fueron el “Colegio de Guadalupe en la capital virreinal hacia el año de 1762 y la apertura del colegio de Córdoba en 1786” (Luque, 2007, p. 145), y del nivel superior como el Colegio de Minería, la Academia de San Carlos, y el Jardín Botánico; espacios que fueron abriendo brecha para que la ciencia y la educación en general tomaran un rumbo claro y preciso.

Durante toda la época colonial, la oferta educativa para las mujeres fue raquítica y la que existía se desarrolló con la intención de formar buenas religiosas, excelentes madres de familia, buenas esposas y, sobre todo, buenas amas de casa. Así, las asignaturas escolares eran propias para su condición mujeril, diferente a la formación educativa que recibían los varones. A contracorriente, en Zacatecas, Nuevo León y Veracruz, las escuelas de señoritas permitieron la integración de las mujeres a una formación profesional, desde una visión acotada y limitada (González, 2019).

Cuando México se emancipó de la Corona española, la educación fue la palanca central para el desarrollo de la nación: los gobiernos independientes comenzaron a impulsar con gran ahínco la educación básica, para lo que se autorizó la fundación de escuelas elementales lancasterianas a lo largo y ancho de la geografía mexicana. La clase política del periodo advirtió la necesidad de formar individuos que contribuyeran a la grandeza del incipiente Estado nacional; para cumplir tal cometido, la libertad constituyó un elemento de suma relevancia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Lucas Alamán fue uno de los actores principales en plantear que la instrucción constituía el arma principal para lograr la plena libertad e independencia del Estado español, de igual manera señalaba que la igualdad política y social podía fomentarse con el adelanto de la enseñanza elemental, para lo que se hacía necesario regirse por un plan bien definido de enseñanza. Asimismo, José María Luis Mora afirmaba que la instrucción de los jóvenes era necesaria para que el

En las primeras décadas del siglo XIX apareció la educación lancasteriana como un “sistema de enseñanza mutua, que consiste [en] que el director de una escuela enseñe a educandos más aventajados llamados monitores bajo la vigilancia de un solo maestro” (Contreras, 2005, p. 61). El modelo pedagógico en cuestión fue popularizado por Andrés Bell (escocés) y José Lancaster (inglés). Este sistema se extendió rápidamente debido, entre otras cosas, a la facilidad para enseñar y a la economía para llevarlo a la práctica.

Dicho método de enseñanza mutua se introdujo en México en 1822. El éxito, eficiencia y bajo costo de las escuelas lancasterianas llevó a que Antonio López de Santa-Anna decretara en 1842 la obligatoriedad para los padres de familia de llevar a sus hijos e hijas de 7 a 15 años de edad a la escuela; siendo responsable de estas escuelas la Compañía Lancasteriana. La falta de recursos y de precisiones en la reglamentación de este decreto ocasionó que los ayuntamientos nuevamente se hicieran cargo de la instrucción primaria en 1846.

La primera escuela lancasteriana para varones se instaló en 1822 y en 1833 la de mujeres; estos centros educativos se fundaron para resolver el problema de la falta de escuelas, pero principalmente de

...profesores que se hicieran cargo de la enseñanza de los niños, en el caso de Zacatecas esta situación se presenta para el año de 1825 el Congreso decreta la fundación de una institución con estas características, las cuales consistían en que los alumnos más avanzados adiestraban a grupos de diez o más niños: así, un solo maestro podía enseñar, indirectamente, a grandes grupos de estudiantes (llegaban a ser en ocasiones hasta de 300) [sic] [Castro, 1992, p. 43].

---

el país se consolidara como una verdadera nación; para lograr una obra de tal envergadura era necesario que existieran instituciones en las que la base fuera la educación de los individuos. Estos grandes pensadores—de ideas conservadoras el primero, y de inclinación liberal el segundo—, tenían una misma finalidad: la consolidación del Estado-nación. Alamán es considerado el primer precursor de la educación pública en México.

Otra de sus características era la puntual y exacta definición de todas y cada una de las actividades asignadas a los alumnos durante toda la jornada escolar: de ahí su énfasis en la organización del tiempo y en los reglamentos estrictos de instrucción pública; ordenados una vez que se popularizó la enseñanza mutua en las escuelas de la República. A partir del segundo tercio del siglo XIX se dio un gran empuje a la creación de escuelas Normales lancasterianas en varios estados del territorio mexicano; a mediados de dicha centuria existían instituciones de este tipo en Durango, Guadalajara, Querétaro, Oaxaca, Zacatecas, Nuevo León y Veracruz. Estas instituciones se dedicaron, primero, a preparar a los jóvenes que pretendían ser profesores; posteriormente, a capacitar a los profesores en servicio.

En 1885 se estableció la Escuela Modelo de Orizaba. Enrique Laubscher tuvo a su cargo la dirección práctica y Rébsamen la cuestión teórica. En este incipiente centro educativo apareció la pedagogía moderna de manera concreta y comenzó propiamente la formación de profesores y profesoras desde una perspectiva de vanguardia, lo que permitió su institucionalización como verdaderos espacios de formación,<sup>2</sup> porque se elaboraron planes y programas en los que se marcan de forma clara y definida la educación Normal y la ideología que había de imperar en dichas instituciones. Así se fue perfilando la conformación de un sistema educativo en el campo de la formación inicial de profesores. Con ello se introdujo la pedagogía moderna y a la vez se impulsó la formación de profesores y profesoras, proyecto que fue bien visto en todo el territorio mexicano.

---

<sup>2</sup> Al respecto, hay quienes no consideran a las Normales lancasterianas como instituciones formadoras de profesores, ya que dicho sistema solo capacitaba para el trabajo de la enseñanza en seis meses, pero no se tenía bien definido un plan de estudios que sustentara la preparación de profesores. La formación propiamente dicha se dio hasta 1885, con la aparición de un proyecto definido sobre la formación del magisterio.

Rébsamen fue promotor y creador de distintas instituciones normales en el país, transitó por Guanajuato, Chihuahua, Puebla, Veracruz, Estado de México, entre otros estados en los cuales estableció verdaderos centros de formación. En la presente investigación se analizarán los estados de Zacatecas, Nuevo León y Veracruz.

### ESCUELAS NORMALES Y LA FORMACIÓN DE LAS PROFESORAS Y PROFESORES EN ZACATECAS, NUEVO LEÓN Y VERACRUZ

A finales del siglo XIX se identificó en varios estados de la República la necesidad de formar maestros de instrucción primaria retomando las ideas de laicismo, gratuidad y obligatoriedad. Para los casos de Zacatecas y Nuevo León se dio una transición hacia la escuela moderna con la división de escuelas por sexo (varones y mujeres); en contraste, en Veracruz permite únicamente la matrícula de hombres, años después las mujeres pudieron inscribirse. A continuación se mostrará de manera particular el proceso de creación y desarrollo de las escuelas Normales en los tres estados.

#### ESCUELA NORMAL DE ZACATECAS

Para 1865 se establecieron tres escuelas primarias básicas, con la determinación legislativa de gratuidad y obligatoriedad, bajo “la vigilancia directa de los ayuntamientos y la conducción del Ministerio de Instrucción Pública” (Solana, Cardiel y Bolaños, 1997, p. 28). Al mismo tiempo se estipuló la reorganización de la educación superior, tanto para hombres como para mujeres. En Zacatecas se expidió una ley, en 1868, con la finalidad de modernizar la educación pública y reforzar la educación popular, en la cual además se incluyó a las mujeres de las clases desprotegidas.

En la entidad se buscó infructuosamente ajustarse a la legislación educativa nacional, por lo que se emitió una ley a nivel estatal en 1868 que pretendía modernizar la educación e impulsar la instrucción de toda la población, así que se fomentó la educación de las niñas y el establecimiento de escuelas para que pudieran aprender

“la costura en blanco, corte de vestidos, bordados, tejido, uso de las máquinas de coser, economía e higiene doméstica, además de los ramos comprendidos en el primer grado de instrucción primaria” (Solana, Cardiel y Bolaños, 1997, p. 28). Dicha ley estipulaba:

En toda la población se establecerá una escuela de niños por lo menos. Si la población fuera de 800 habitantes habrá también una de niñas, y en las poblaciones mayores, habrá una escuela de niños y niñas por cada 500 habitantes, al igual se estipula la igualdad en sus bases generales, en el que se menciona que dichas escuelas serán sostenidas por las Asambleas y Juntas Municipales a quienes corresponda, generando con ello la obligación de que dichas juntas visiten las escuelas para supervisar su buen funcionamiento. En el artículo 32 se señala que puede existir un aumento en la preparación de las niñas hasta un año más para la perfección de los estudios anteriores, y para el de Economía e Higiene doméstica, manufactura de flores, corte de vestidos, etcétera [García de la Cadena, 1868, s.p.].<sup>3</sup>

Para ese periodo también se decretó la creación de dos escuelas Normales, al respecto encontramos un documento que dice:

Decreto de formación de dos escuelas normales en el estado, el 26 de marzo de 1875, expedido por el Lic. Agustín López de Nava, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Se establecen en la capital dos escuelas normales, una para formar preceptores de instrucción primaria y la otra para profesoras de la misma clase, para lo que se plantea un reglamento que en el título primero, en lo referente a su establecimiento, organización y dirección, plantea que las dos escuelas se abrirán en un mismo día, conforme al espíritu de las leyes de su creación y se sujetarán al mismo, el cual podrán ampliar los directores, sometiendo las ampliaciones a la aprobación de la Junta de Instrucción Pública [Pedrosa, 1889, pp. 52-66].<sup>4</sup>

También se impulsó con mayor decisión la educación popular, por lo que en el asilo de niñas pobres se ofreció la educación

<sup>3</sup> Ley expedida por el general Trinidad García de la Cadena, gobernador constitucional del Estado de Zacatecas, título primero, capítulos I y II.

<sup>4</sup> Véase *Decreto de formación de dos escuelas normales*, BCEZ.

primaria estipulada por la Ley de Instrucción Pública estatal de 1883, cuyo plan de estudios consistía en saber leer, coser y bordar,<sup>5</sup> mientras que a la Escuela Normal para señoritas podían asistir tanto mujeres de bajos recursos económicos como las pertenecientes a familias adineradas.

El currículo dirigido a la mujer estaba compuesto por las materias de primeras letras, rudimentos matemáticos, religión, primeros auxilios, salud y otras actividades similares. Se quedaban fuera las áreas de estudio con cierto nivel de complejidad, debido a que se consideraba que dichas áreas eran exclusivas para las escuelas de varones.

En la tabla 1 se presentan los programas de estudio de la Escuela Normal del Estado de Zacatecas de varones y mujeres.

#### ESCUELA NORMAL DE NUEVO LEÓN

En Nuevo León, a finales del siglo XIX, durante el gobierno de José E. González, se decretaron reformas con la intención de organizar el sistema educativo estatal en los niveles de instrucción primaria, formación docente y enseñanza superior.

En el decreto de creación de la escuela Normal para profesores de primeras letras, en 1870, se estableció un programa de estudios general carente de estructura específica y de contenido pedagógico. La ley enlista las materias a cursar: Lectura y escritura correcta; Gramática castellana; Aritmética; Pesos, medidas y monedas; Sistema métrico decimal; Álgebra; Geometría; Geografía; Historia Universal; Historia de México; Catecismo político-constitucional; Cronología y calendario; Filosofía moral; Dibujo y Música. Estas materias se debían enseñar por uno, dos o tres años. Para titularse se consideraban las aptitudes y el número de cursos realizados,

<sup>5</sup> A partir de 1882 se buscó la unidad de los sistemas educativos, para lo cual, incluso, se nacionalizaron en 1890 las escuelas lancasterianas y de la beneficencia, todo con base en las leyes educativas de Joaquín Baranda y Justo Sierra, así como en el principio de instrucción primaria elemental obligatoria, gratuita y laica y como resultado de los Congresos de 1882, 1890 y 1910, llamados Congresos Constituyentes de la Educación (véase Magallanes, 2013).

Tabla 1. Primeros planes de estudios de las escuelas Normales de Zacatecas.

Programa de estudios para señoritas 1877	Programa de estudios para varones 1878
Primer año	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecciones orales de moral universal</li> <li>• Lectura en cartel</li> <li>• Escritura en pizarra</li> <li>• Principios de Caligrafía</li> <li>• Aritmética, numeración y cantidades</li> <li>• Ortología</li> <li>• Bordado en canevá</li> <li>• Geometría pulso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aritmética</li> <li>• Geometría plana</li> <li>• Francés</li> </ul>
Segundo año	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Moral práctica usual</li> <li>• Urbanidad</li> <li>• Lectura en libros</li> <li>• Escritura en libros</li> <li>• Escritura en papel</li> <li>• Aritmética, enteros y quebrados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geometría en el espacio</li> <li>• Nociones de análisis</li> <li>• Trigonometría plana</li> <li>• Geografía</li> <li>• Cosmografía</li> <li>• Segundo año de francés</li> </ul>
Tercer año	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Moral práctica actual</li> <li>• Lectura completa</li> <li>• Escritura completa</li> <li>• Aritmética, decimales, sistema decimal</li> <li>• Análisis en blancos</li> <li>• Dibujo, círculo, óvalo y sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física experimental</li> <li>• Botánica</li> <li>• Raíces griegas</li> <li>• Primer año de inglés</li> </ul>
Cuarto año	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de obras morales</li> <li>• Escritura al dictado y copia de obras escogidas</li> <li>• Aritmética completa con excepción de los logaritmos</li> <li>• Gramática general</li> <li>• Bordados en blancos, remiendos y zurcidos</li> <li>• Dibujos con instrumentos, figuras y problemas de utilidad práctica</li> <li>• Música vocal</li> <li>• Elementos de cosmografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Química</li> <li>• Zoología</li> <li>• Segundo año de inglés</li> <li>• Primer año de latín</li> </ul>
Quinto año	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de obras morales y científicas</li> <li>• Correspondencia epistolar</li> <li>• Álgebra hasta ecuaciones de segundo grado</li> <li>• Francés primer año</li> <li>• Bordado con chaquira y tejidos</li> <li>• Dibujo lineal</li> <li>• Música vocal y en piano</li> <li>• Gimnasia primer año</li> <li>• Elementos de historia de México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lógica inductiva</li> <li>• Ideología</li> <li>• Biología</li> <li>• Sociología</li> <li>• Historia</li> <li>• Nociones de literatura</li> <li>• Segundo año de latín</li> </ul>

*Fuente:* Almaraz, 2016.

por lo que se podía optar entre los títulos de primera, segunda o tercera clase.

En sus primeros años, la escuela Normal tuvo varias interrupciones, pero de acuerdo con Martínez (1894), se reconoce al proyecto de 1870 de formación docente como el inicio de la escuela Normal para la formación de maestros de primeras letras en Nuevo León.

En 1886 se reformó la ley para la formación de maestros en el estado, especialmente por la necesidad de incluir contenidos referentes a la enseñanza. En el documento se describe la estructura del plan de estudios, los trayectos de formación, el perfil de ingreso, la evaluación, los horarios, la titulación y el ingreso al servicio docente.

El programa general de enseñanza de 1886 se dividía en dos: Plan Escolástico, para las materias en las que se deberían formar los futuros profesores, y Plan Profesional, para los conocimientos pedagógicos indispensables para el ejercicio docente (ver tabla 2). Los cursos en su totalidad se dividían en tres años.

Desde el primer año de estudios era obligatoria la práctica docente para los estudiantes normalistas. Esta debía realizarse en una escuela primaria reconocida por la autoridad municipal y la asignación de grado estaba determinada por el año de estudios. De forma optativa, los estudiantes recibían lecciones de música teórica e inglés (Martínez, 1894).

La reforma de 1886 tuvo como objetivo unificar los métodos de enseñanza y el sistema de formación de profesores, e incluía elementos que aún están vigentes en los planes de formación inicial del profesorado; como la práctica docente en condiciones reales de trabajo y la elaboración de un trayecto formativo relacionado con la práctica profesional.

Para el caso de Zacatecas y Nuevo León, la pedagogía y métodos de enseñanza objetiva que se cimentaron bajo una mirada positivista fungieron como precedente de la pedagogía de Rébsamen, influencia que posteriormente se vería reflejada en las similitudes entre los planes de estudios de Zacatecas, Nuevo León y Veracruz.

Tabla 2. Programa de estudios para la formación de maestros en Nuevo León, 1886.

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Plan Escolástico		
Lectura superior	Elementos de retórica	Álgebra completa
Gramática castellana	Álgebra	Geometría en el espacio
Aritmética razonada y sistema métrico decimal	Geometría de líneas	Cosmografía
Geografía de México	Geografía general	Nociones elementales de Historia natural
Cronología	Historia Universal	Física del Globo
Historia de México	Nociones elementales de Física y Química	Elementos de Derecho constitucional
Caligrafía	Dibujo natural	Dibujo aplicado a la enseñanza
Dibujo lineal		
Plan Profesional		
Principios generales de Pedagogía	Elementos de lógica	Organización, disciplina e higiene escolares
Antropología pedagógica	Metodología general y particular de la instrucción primaria	

*Fuente. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 28 de diciembre de 1886.*

Por lo que se refiere a la educación decimonónica, evidente en la formación femenina bajo la concepción maternal y de responsabilidad ciudadana, fue sustentada en Zacatecas por el entonces gobernador Trinidad García de la Cadena, y en Veracruz durante el gobierno de Francisco Hernández y Hernández. En ambos casos se buscaba satisfacer la necesidad de construcción ciudadana en pro de la unidad nacional, planteamiento permeado por las ideas centrales de progreso que se contemplaban en el periodo del Porfiriato.

#### ESCUELA NORMAL DE VERACRUZ

La Escuela Normal Veracruzana nació pensada para la preparación de varones, y fue en 1889, con el ingreso de la señorita Genoveva Cortés, cuando se incrementó la demanda e inserción de estudiantes mujeres. Un antecedente de la Escuela Normal Primaria fueron las Escuelas Superiores de Niñas, las cuales se instalaron en ciudades como Orizaba, Córdoba, Veracruz y Xalapa. Este tipo de escuelas fue el resultado de la transformación de los colegios de niñas del

estado, donde la enseñanza se enfocaba en prepararlas en las labores que eran consideradas apropiadas a su sexo; como lo rescata García (2014), la instrucción se especifica en actividades como confección de flores, costura y bordados diversos; ya como Escuela Superior de Niñas, el currículo se enfocó en preparar a las jóvenes en algún oficio, actividad manual o para el magisterio.

Sin embargo, durante la gestión del gobernador Teodoro A. Dehesa se estipuló que la labor del magisterio debía estudiarse en el espacio creado para ese fin, la Escuela Normal Veracruzana, por tal motivo, en 1906 la Escuela Superior de Niñas cerró sus puertas a la formación de profesoras, reconociendo que las asignaturas y metodología pedagógica implementada eran retomadas de las propuestas de la Escuela Normal, por lo tanto, ya no tenía sentido mantenerla en servicio para ese fin.

La creación de un espacio que permitiera la formación de profesores con una preparación pedagógica de vanguardia fue un proyecto, para el caso de Veracruz, pensado desde 1873, que retomó las metodologías de Estados Unidos y del continente europeo. No obstante, sería con Enrique Laubscher y Enrique Rébsamen en 1883 cuando se comenzarían a aplicar métodos relacionados con estimular, desarrollar y fortalecer las facultades del estudiante. A la creación de la Academia Normal en la ciudad de Orizaba le siguió la propuesta de ampliar y enriquecer la iniciativa de formar a maestros bien preparados, ahora en Xalapa. Es así como en 1886 quedó consolidado un proyecto científico y pedagógico en la formación de profesores dentro de la Escuela Normal Veracruzana.<sup>6</sup>

Ante los cambios que buscaban una escuela moderna, la instrucción primaria era la base del desarrollo de las facultades éticas,

---

<sup>6</sup> De acuerdo con la información localizada dentro del Archivo de la Escuela Normal Veracruzana e investigado por la doctora Belinda Arteaga (2018), en 1886 inició el proceso de remodelación dentro del edificio San Ignacio de la ciudad de Xalapa, espacio que albergaría a la Escuela Normal. El 1 de diciembre de 1886 se inauguró oficialmente, sería hasta el 15 de enero de 1887 cuando darían inicio los cursos de la nueva Escuela Normal.

estéticas e intelectuales. Rébsamen buscaba exaltar con su pedagogía la formación basada en la razón y los procedimientos científicos, por lo que, bajo estas directrices, la finalidad de la enseñanza en la escuela Normal era eliminar los procedimientos obsoletos de aprendizaje, poniendo énfasis en una formación en el ámbito científico, pedagógico y metodológico. Fue así que la Normal de Xalapa implementó mapas curriculares de cinco años para instruir a profesores en primaria elemental y superior o de tres años para aquellos que optaran por cursar solo la primaria elemental.

Se han procurado formar un conjunto armónico, de manera que los profesores de instrucción primaria elemental que deben permanecer en la escuela en menor tiempo, o sea sólo los primeros años, adquieran nociones del mayor número de conocimientos útiles para que desarrollado en ellos el amor a la ciencia, puedan continuar por sí mismos los estudios superiores, reservándose en el plan de estudios aquellas materias que requieren un estudio más profundo y detenido, para los dos años subsecuentes que únicamente cursarán los profesores de instrucción primaria superior [Hermida, 1990, p. 73].

De modo que entre 1887 y 1901, periodo bajo la dirección de Rébsamen, se concretaron modificaciones y ajustes en los planes de estudio (ver tablas 3a y 3b).

Para el momento de la implementación del primer plan de estudios aún no había actividades de práctica en las escuelas anexas, ese ejercicio se llevaría a cabo a partir de los programas de estudio de 1890 durante el cuarto año con duración de ocho horas; en 1891 en tercero, cuarto y quinto años con duración de tres horas; en el de 1893 en tercero, cuarto y quinto años con duración de tres horas. Respecto a las asignaturas mostradas en el programa de estudios, Rébsamen las clasificaba en disciplinas de carácter general y profesional. En las primeras se encontraban las que representan a las carreras científicas y literarias, tales como aritmética, geometría, álgebra, ciencias naturales y teneduría de libros de trigonometría y lógica, materias que, de acuerdo a Rébsamen, alentaban el pensamiento científico. Por otra parte, respecto a las asignaturas

de carácter profesional, se incluyó a la antropología pedagógica (pedagogía moderna), entre otras.

Esa carga académica también sería visible en los planes de estudio de las escuelas Normales a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en casi toda la República mexicana; Zacatecas y Nuevo León no fueron la excepción. Los planes de estudio compartían cursos de las áreas de conocimiento de pedagogía, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, formación cívica y artes.

Tabla 3a. Primer plan de estudios de la Escuela Normal Veracruzana.

Plan de estudios 1886

Asignaturas	Año	Horas sema- narias
<i>Primer año profesional</i>		<i>28 horas a la semana</i>
Español	1°	6
Caligrafía	1°	1
Aritmética	1°	3
Geometría	1°	3
Antropología pedagógica, comprendiendo: introducción general a las ciencias pedagógicas, nociones de fisiología, de higiene escolar y doméstica, y psicología pedagógica	1°	6
Francés (1er. año)	1°	3
Dibujo	1°	2
Canto	1°	2
Gimnasia	1°	2
<i>Segundo año profesional</i>		<i>33 horas a la semana</i>
Español	2°	4
Caligrafía	2°	1
Pedagogía comprendiendo: didáctica, metodología y disciplina escolar	1°	3
Matemáticas (aritmética y álgebra)	2°	3
Geometría	2°	2
Francés	2°	3
Ciencias naturales comprendiendo: nociones de química, geología y mineralogía con aplicación a la vida agrícola e industrial, y botánica	1°	4
Geografía	1°	3
Historia	1°	3
Teneduría de libros	2°	1
Dibujo	2°	2
Canto	2°	2
Gimnasia	2°	2

Tabla 3b. Primer plan de estudios de la Escuela Normal Veracruzana.

## Plan de estudios 1886

Asignaturas	Año	Horas sema- narias
<i>Tercer año profesional</i>		<i>31 horas a la semana</i>
Español	3°	4
Matemáticas (aritmética y álgebra)	3°	2
Geometría	3°	2
Pedagogía comprendiendo: metodología, legislación escolar y pedagogía general	2°	3
Inglés	1°	3
Ciencias naturales comprendiendo: física y zoología	2°	4
Geografía	2°	3
Historia	2°	3
Introducción cívica comprendiendo: nociones de derecho usual y constitucional		1
Dibujo	3°	2
Canto	3°	2
Gimnasia	3°	2
<i>Cuarto año profesional</i>		<i>27 horas a la semana</i>
Principios de gramática general, en su aplicación al idioma español, y nociones de literatura		3
Pedagogía	3°	3
Matemáticas comprendiendo: álgebra, geometría, trigonometría rectilínea	4°	4
Inglés	2°	3
Ciencias naturales (química)	3°	4
Geografía	3°	3
Historia	3°	3
Canto	4°	2
Gimnasia	4°	2
<i>Quinto año profesional</i>		<i>20 horas a la semana</i>
Pedagogía e historia de la misma	4°	4
Lógica		4
Moral		3
Nociones de economía política		3
Ciencias naturales (física)	4°	6

Fuente: Amabile, 2011.

En lo que respecta a la educación de las mujeres, en el programa de 1890 se introdujo la materia de Economía doméstica en primero y segundo grados de instrucción primaria superior, asimismo en el plan de 1899 se incluyó la asignatura de Labores femeniles; también se generaron espacios académicos para mujeres catedráticas en la escuela Normal, la Normal Veracruzana albergó en un mismo espacio a hombres y mujeres, cosa que no sucedió en Zacatecas y Nuevo León. Para el primer estado, en 1905 se fusionaron las escuelas Normales de varones y mujeres en un mismo espacio, pero con una organización dividida; para la segunda entidad esto sucedió años después.

#### REQUISITOS DE INGRESO A LAS ESCUELAS NORMALES

Para los aspirantes que deseaban realizar sus estudios en las reconocidas y prestigiosas escuelas Normales era necesario cumplir con requisitos detallados en el reglamento para el ingreso. Estos eran: ser mayor de quince años, saber en toda su extensión las materias correspondientes a instrucción primaria y observar buena conducta. Zacatecas y Veracruz además solicitaban buena salud y estar vacunado. Para todo se requería documentos probatorios.

Se buscaban postulantes que pudieran demostrar ser personas de buenas costumbres y ciudadanos que cumplieran con los requerimientos esperados bajo la óptica de la naciente modernidad mexicana. La formación docente de la época se caracterizaba por una estricta normativa, con sus particularidades en cada uno de los estados.

Con respecto a los exámenes profesionales para obtener el título de primaria superior se requería una disertación oral pública, un examen teórico y práctico y una lección de prueba con niños. Se esperaba que al egresar tuvieran los conocimientos teóricos y prácticos de lo aprendido durante su estancia en la Escuela Normal.

Los profesores formados a finales del siglo XIX en las escuelas Normales tenían como materiales de estudio referentes bibliográficos que, en su mayoría, provenían del extranjero, escritos en inglés, francés o alemán; se le daba relevancia a la instrucción del

estudiante normalista en los idiomas. Después esto cambió, quienes impartían cátedra en las escuelas Normales comenzarían a escribir los ejemplares de instrucción académica profesional, además de ser los creadores de los libros de texto que se utilizaban dentro de las aulas.

#### CONGRESOS PEDAGÓGICOS Y SUS PRINCIPALES PRECURSORES

##### *Primer Congreso de Instrucción Pública, 1889.*

A finales del siglo XIX en México ya estaban haciendo eco las ideas modernizadoras de la pedagogía introducida por Enrique Rébsamen, tanto de la instrucción primaria elemental como la educación secundaria, preparatoria y profesional. Para ello se organizó el Primer Congreso de Instrucción Pública en el año de 1889. El presidente Porfirio Díaz convocó a los gobiernos de los estados con la finalidad de intercambiar opiniones y, sobre todo, de unificar criterios, ya que una de las metas era conseguir la unidad nacional (Bazant, 2006).

Así, los Congresos de Instrucción (1889 y 1891) fueron convocados por el secretario de Justicia e Instrucción Pública de la capital de la República para legislar, organizar y unificar criterios relacionados con la instrucción pública del país. Los temas para discutir fueron: instrucción primaria laica, obligatoria y gratuita; instrucción preparatoria, gratuita y voluntaria; e instrucción profesional, voluntaria y protegida por el Estado (Martínez, 1894).

La uniformidad de esta instrucción comprenderá: la edad en que forzosamente ha de recibirse, las asignaturas que han de cursarse, los programas de enseñanza, los años que debe durar ésta y los medios de sanción que hagan efectivo el precepto. Establecimiento, en las poblaciones, de escuelas de párvulos, de niños y de adultos; en los campos, de escuelas rurales y maestros ambulantes [Baranda, 1889, p. 2].

En el primer Congreso se puede observar que se tenía claro el objetivo formativo de la educación. Se pudo advertir que la discusión en las mesas de trabajo no fue algo fácil, debido a la

formación dispar de dichos integrantes, pero lo que sí tenían claro era la mejora de la educación que el país requería.

En las mesas de trabajo estuvieron en su totalidad 32 participantes, de los cuales su formación era la siguiente: 16 eran abogados, cuatro médicos, cuatro ingenieros, cuatro profesores de escuela y dos fueron descritos como escritores. De los dos restantes se desconoce la profesión [Almaraz, 2016, p. 73].

El gobierno de Porfirio Díaz conformó un sistema educativo mexicano donde permearon las ideas de laicismo, ciencia y progreso. En Nuevo León, José Eleuterio González como gobernador interino realizó varias acciones que sentaron las bases para la conformación de un sistema educativo estatal organizado.

En Zacatecas y Nuevo León ya estaban presentes en el ámbito educativo los siguientes aspectos:

- El carácter obligatorio, laico y gratuito de la enseñanza elemental.
- El programa general de la enseñanza primaria, con excepción de las Lecciones de Cosas, las Nociones de Ciencias Físicas y Naturales y la Gimnasia.
- El establecimiento de escuelas rurales en las poblaciones agrícolas.
- El carácter gratuito de la instrucción preparatoria.
- El establecimiento de escuelas Normales de profesores en las capitales de los estados.

El primer Congreso Nacional de Instrucción Pública modificó la política educativa, misma que se centralizó; participaron Gabino Barreda, Justo Sierra, Guillermo Prieto, Miguel F. Martínez (Nuevo León), José Miguel Rodríguez y Cos (Zacatecas); se introdujeron los principios de la pedagogía moderna, que fueron claves para el fortalecimiento de dicho congreso y, con ello, se sentaron las bases de la escuela moderna. Al respecto, hubo cambios importantes en los conceptos torales que representaban el basamento del incipiente aparato educativo nacional: se comenzó a tomar en cuenta el sexo y la edad para la ubicación del nivel, situación que implicaba el tipo

de plan de estudios a seguir; la enseñanza centraba su mirada en la educación científica, en la cual el contexto, tanto social como natural, jugaba un papel de relevancia.

Este Congreso, debido a su importancia, fue llamado por Baranda “Congreso Constituyente de la Enseñanza”, resaltando así el impulso que el régimen porfirista dio a la educación en México y que era visto como el primer paso formal y legal sistemático para dar a México un sistema de educación nacional que tuviera relación con los postulados capitalistas que se imponían, así como la aspiración de una nación moderna (Solana, Cardiel y Bolaños, 1997).

### *Segundo Congreso de 1891.*

Al finalizar el primer congreso se determinó y bosquejó el segundo para darle continuidad e ir impulsando la pedagogía moderna con el fortalecimiento de la formación de profesores y profesoras, tanto de las escuelas Normales como de las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y profesionales del país, para lograr el cometido en torno al lema de Porfirio Díaz: “Orden y progreso”, para lo cual la educación era fundamental.

La Secretaría de Instrucción Pública, a cargo de Joaquín Baranda, convocó al Segundo Congreso para el periodo que abarcó del 1 de diciembre de 1890 al 28 de febrero del siguiente año. En este encuentro los representantes fueron: doctor Manuel Flores, profesor Manuel Cervantes, licenciado Miguel Serrano, profesor Miguel Schulz, profesor Emilio Baz, ingeniero García Cubas, profesor Andrés Ocoy, licenciado Justo Sierra, licenciado Alberto Lombardo, Luis E. Ruiz, licenciado Juan de la Torre, Francisco Bulnes, ingeniero Miguel F. Martínez, licenciado Rafael Aguilar, profesor Ricardo Gómez, licenciado Francisco J. Gómez Flores, doctor A. de Garay, licenciado Ramón Manterola, profesor Enrique C. Rébsamen, licenciado Adolfo Cisneros y profesor José Miguel Rodríguez y Cos.

Para iniciar dicho Congreso se realizaron elecciones para organizar el trabajo por comisiones que ayudaran a contribuir en la

mejora de la instrucción primaria que se estaba impartiendo a nivel nacional. José Miguel Rodríguez y Cos, Miguel F. Martínez y Enrique C. Rébsamen fueron dignos representantes en el campo de las escuelas Normales, situación que impactó de manera considerable en las directrices para formación a los futuros profesores y profesoras de la época. Martínez, con otros distinguidos maestros que estuvieron en el evento, así como Rébsamen, pugnaron por lograr que se impulsara el precepto de laicidad, también se propuso que el profesor contara con título para poder desempeñarse como tal, entre otros puntos que permitieran el progreso de la educación en el ámbito nacional; además se logró la legitimidad de las escuelas Normales como formadoras de profesores y profesoras y que fueran ellas las responsables de la emisión de los títulos correspondientes.

Para la formación de los profesores y profesoras se contemplaba la importancia de que contaran con conocimientos básicos de enseñanza y sus métodos con elementos filosóficos, teóricos y prácticos, así como poseer aptitudes en torno a cómo organizar y dirigir el acto educativo y la escuela.

Entre los resolutivos del Segundo Congreso se determinó que el Estado vigilaría que la educación primaria cumpliera con los preceptos de gratuidad, obligatoriedad y laicidad, para que la educación fuera individualizada. Quedó desterrada la enseñanza a través del método lancasteriano en las escuelas públicas. Asimismo, se institucionalizó la formación de profesores y profesoras para dirigir la enseñanza de las escuelas de párvulos y escuelas primarias en el país, además se marcaron los lineamientos a seguir en dichas escuelas, como el número de alumnos por grupo, la organización por edad y los materiales.

#### IMPLEMENTACIÓN DE LO APRENDIDO.

##### FORMACIÓN DE LA NIÑEZ EN LA EDUCACIÓN MODERNA

En la ruta de consolidación de una nación y un sistema educativo moderno, los discursos europeos, estadounidenses y nacionales sobre la niñez, su atención y cuidado, encontraron un espacio en

los congresos pedagógicos para su definición y difusión. Para la formación del ciudadano moderno, el gobierno de Porfirio Díaz incluyó en su agenda la atención a la niñez y sus cuidados a través de instituciones médicas y educativas (Ramos, 2015).

En las postrimerías del siglo XIX una moderna propuesta educativa encabezada por Rébsamen permeó en México, enfocada en la unificación de los componentes del sistema educativo: currículo, organización escolar, métodos de enseñanza, formación de profesores y textos escolares; un sistema que se alejaba de las ideas educativas lancasterianas, basadas en la memorización, o deterministas, como la división de contenidos y saberes o la disciplina a través de castigos físicos.

Los avances en la atención de la niñez coadyuvaron a la idea de formar un alumno más activo y participativo; de ahí la incorporación de la gimnasia, la educación cívica y las artes. Los textos escolares representaron una herramienta para moldear el pensamiento de los estudiantes y de los profesores, así como para articular los contenidos de los programas de estudio con las nuevas tendencias pedagógicas y científicas de la educación moderna.

A fin de adscribir los acuerdos de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública (1889-1890 y 1890-1891), los estados iniciaron acciones para organizar su sistema educativo. En el Segundo Congreso se estableció que los textos escolares eran un auxiliar del maestro, de ahí la importancia de establecer aquellos textos compatibles con la pedagogía moderna, a fin de poner distancia con antiguos métodos y libros de texto.

Los libros de texto debían ser escritos breves, claros, precisos y económicos, elaborados por conocedores del tema que consagraran su cariño a la niñez y que fueran escritos conforme a los programas vigentes de cada disciplina y se adecuaran los conocimientos al grado de desenvolvimiento de los alumnos [Martínez, 2003, párr. 14].

En Zacatecas, la bibliografía que consultaban los profesores y profesoras que se formaban en las escuelas Normales de varones y profesoras incluía: *Pedagogía e historia de la pedagogía*, de Compayre;

*Metodología, organización y disciplina escolares*, de Cardier y Canseco; *Sistema Froebel*; *Manual teórico práctico de la educación de párvulos*; *Apleto*, de la profesora Soledad Muciño de Cardoso, entre otros; enfocados a cursos de labores, de flores, economía doméstica, clase práctica de cocina, etcétera.

Algunos de los autores se formaron como profesores en el periodo que nos ocupa, jugando un papel importante en el campo de la formación de profesores y profesoras. Asimismo, en el desempeño de los profesores en servicio, debido a que sus ideas modernizadoras en torno a la educación fueron difundidas a través de textos de relevancia y trascendencia en el campo educativo local. Para el caso de Zacatecas, se muestran algunos en la tabla 4.

En Nuevo León se establecieron comisiones de profesores y profesoras con experiencia para la dictaminación de los libros escolares para los niños y los docentes a partir de las recomenda-

Tabla 4. Libros escolares escritos por autores locales que se aprobaron para su uso en Zacatecas.

Título de la obra	Autor	Tipo de libro
<i>Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas</i> , tomos IV y V	Salvador Vidal	Libro de consulta para los maestros y público en general
<i>Escuela Normal de la Constitución 1826-1960</i>	Salvador Vidal	Libro de consulta que da cuenta sobre el tránsito de la escuela normal de maestros en Zacatecas y la educación en general
<i>Boletín de educación de la Dirección de Instrucción Pública, El amigo del pueblo de Valparaíso, Helios, El Mutualista</i> . El debate entre otros documentos como manuales para profesores egresados de las escuelas Normales	Dirigido por Salvador Vidal	Documentos de divulgación en torno al campo de lo educativo
<i>Memoria de Instrucción Primaria del Estado de Zacatecas</i>	José E. Pedrosa	Estadística educativa de la entidad
<i>Reseña histórica sobre el Hospicio de niños de Zacatecas</i>	Profesor Robles	Documento de divulgación

Fuente: Ibarra, 2009.

ciones de los congresos y de las producciones locales que cubrían las necesidades específicas del estado. Algunos de los libros dictaminados favorablemente para su uso, de producción local, se pueden ver en la tabla 5.

En el estado de Veracruz, algunos de los libros que se crearon por parte de profesores y profesoras egresados y egresadas de la Escuela Normal de Veracruz se encuentran en las contribuciones enlistadas en la tabla 6.

Una vez dentro de las escuelas, los profesores y profesoras buscaban implementar lo aprendido en su formación. En primaria elemental, el estudiante se enfocaba en explorar su entorno, se buscaba desarrollar su facultad de habla integrando conversaciones familiares; asimismo se fomentaban hábitos, costumbres y disciplina. Respecto a la enseñanza de la escritura, se pensaba en introducir al niño en la asimilación de las letras, así como educar su vista y órganos vocales. Para el área de nociones aritméticas y geometría, el infante reconocía formas, figuras, colores y superficies por medio del razonamiento. En el primer año se buscaba fomentar la sensibilidad y creatividad a través de las clases de canto y gimnasia.

Tabla 5. Libros escolares escritos por autores locales que se aprobaron para su uso en Nuevo León.

Título de la obra	Autor	Tipo de libro
<i>Cuestiones de aritmética razonadas</i>	Mariano de la Garza	Libro de consulta para los maestros
<i>Guía práctica para la enseñanza de la aritmética en el 3er. año escolar</i>	Serafín Peña	Manual para los maestros
<i>El maestro del segundo año escolar</i>	Serafín Peña	Manual para los maestros
<i>Cursos de moral</i>	Serafín Peña	
<i>Guía metodológica para la enseñanza de la aritmética</i>	Pablo Livas	Manual para los maestros
<i>Catecismo geográfico, político e histórico de Nuevo León</i>	Hermenegildo Dávila	Libro para los niños
<i>Geografía particular del estado de Nuevo León</i>	Rafael del Castillo	Libro para los niños

Fuente: Ramos, 2015.

Tabla 6. Libros escolares escritos por autores locales que se aprobaron para su uso en Veracruz.

Título de la obra	Autor	Tipo de libro
<i>Atlas botánico</i> (1901)	Luis Murillo	Libro dirigido a los alumnos de segundo año de primaria superior
<i>Guía metodológica para la enseñanza de la lengua</i> (1911) <i>Por la patria y por la raza</i> (1912) <i>La educación nacional en 1913</i>	Abraham Castellanos	El primer libro está enfocado a la enseñanza en escuelas rurales (indígenas) y los dos restantes a educación primaria elemental y superior
<i>Enseñanza de la historia y la instrucción cívica</i> (1908) <i>Geografía del estado de Veracruz en 1925</i>	Leopoldo Kiel	Libros dirigidos a los niños de educación primaria elemental y superior
<i>Libro de lectura Iris</i> (1927)	Atenógenes Pérez Soto	Libro para cuarto año de primaria de la escuela elemental
<i>Libro de lectura Porvenir</i> (1937)	Rafael Ramírez	Libro de lectura para escuelas rurales
<i>Aritmética femenil</i>	Gildardo Avilés	Libro para niñas de cuarto año de instrucción primaria elemental
<i>Guía metodológica para la enseñanza de la costura en las escuelas primarias</i> (1906)	Manuela Contreras de Carballo	Libro dirigido exclusivamente a las niñas
<i>Hogar y patria</i>	María Inocencia Galván y José Manuel Ramos	Libro dirigido a las niñas

Fuente: Información recopilada del Seminario Cultura Escolar y Práctica Docente, impartido en la Universidad Veracruzana, 2021.

La moral se fortaleció con el respeto de la escuela y el hogar, se utilizó como estrategia la implementación de historietas morales. En el ámbito del lenguaje, el infante aprendía, en promedio, cuarenta palabras por mes, realizaba conjugación de palabras construidas desde sus propias ideas y también se fortalecía la diversidad cultural y la exploración de espacios geográficos diversos por medio de láminas que presentaba el profesor o profesora.

Tabla 7. Programas de estudio de las escuelas primarias públicas.<sup>7</sup>

Estados	Asignaturas básicas comunes para ambos sexos	Asignaturas para niñas	Asignaturas para varones
Zacatecas	Lectura, Escritura, Gramática castellana, Geometría, Cosmografía, Historia de México, Derecho constitucional, Moral universal, Urbanidad, Dibujo, Música vocal, Gimnasia	Costura a mano y en máquina, bordados, tejidos y corte de ropa	Nociones de ciencias matemáticas, geografía y civismo
Nuevo León	Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Sistema métrico decimal, Álgebra, Geometría, Geografía, Historia, Dibujo lineal, Catecismo político constitucional, Moral y Urbanidad	Costuras, bordados, tejidos y demás labores manuales propias del sexo, y música de ser posible	Nociones de derecho político constitucional
Veracruz	Primarias elementales: Lectura, Caligrafía, Aritmética elemental, Moral. Primarias urbanas, además de lo anterior: Elementos de geografía universal, general de México y particular del estado, Elementos de historia de México, de Gramática castellana y aplicación de esa enseñanza a las necesidades de la vida fabril, industrial y comercial. En primarias superiores se incluían además: Nociones generales de física e historia natural, Principios de geometría, Elementos de teneduría de libros, Francés, Dibujo natural y lineal	Elemental: labores propias del sexo. Primaria superior: higiene doméstica y primeros socorros médicos, ciencias físico-naturales y sus aplicaciones a la vida doméstica, economía doméstica, conocimiento teórico-práctico de las máquinas de coser, lavar, etc., francés y/o italiano, música vocal o instrumental	

Fuente: Rivera, 2001.

<sup>7</sup> Consúltense los siguientes documentos: *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas 1887-1889. Formada por disposición del Supremo gobierno del Estado con motivo de la Exposición Universal de París*, por José E. Pedrosa (Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1889, p. 12); *Colección de leyes y reglamentos sobre Instrucción Pública en el Estado* (Imprenta del Gobierno, Monterrey, 1879, p. 8); *Ley Orgánica de Instrucción Pública y Plan de Estudios Preparatorios Generales y Especiales del Estado de Veracruz Llave* (Tipografía de J. Cortés, Orizaba, 1883, pp. 24 y 25).

Las ideologías progresistas de un Estado mexicano moderno son evidentes en los contenidos educativos, pues abordan temas que tenían que ver con reducir la pereza, la ignorancia, las supersticiones populares y los vicios más comunes, como el alcoholismo; para este caso en particular, incluso los libros de texto de manera gráfica mencionaban los llamados “malos hábitos del mexicano”. Respecto a la educación cívica, se hablaba de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

En la primaria superior el estudiante declamaba poesía, tenía un bagaje más amplio de palabras, su formación en materias como física y química se demostraba por medio de experimentos, paseos escolares, en la recolección de plantas, piedras y en la formación de museos escolares. En civismo, el respeto a la constitución política y el patriotismo eran lo principal de la materia. En la tabla 7 se muestran los programas de estudio de las escuelas primarias públicas.

#### REFLEXIONES ACERCA DEL IMPACTO DE LA PEDAGOGÍA MODERNA

La implementación de la educación moderna se dio en un momento histórico que se caracterizó por fomentar ideales liberales y nacionalistas; es así como las aportaciones y experiencias desarrolladas en materia educativa por José Miguel Rodríguez y Cos, Miguel F. Martínez y Enrique C. Rébsamen durante el siglo XIX ofrecieron elementos de discusión en los congresos pedagógicos que se efectuaron en la época.

Es pertinente reconocer los esfuerzos de los maestros en la formación ciudadana moderna, ejemplo de ello fue la producción de textos escolares que elaboraron bajo la acción progresista de la enseñanza de la niñez mexicana, en la cual las escuelas Normales fueron el proyecto decisivo en la contribución integral de los profesores y profesoras y su hacer ciudadano.

Las contribuciones realizadas en los estados de Zacatecas, Nuevo León y Veracruz permiten encontrar paridades que se ejercieron en distintos momentos medulares para cada estado; también

los distintos matices que se desprendieron fueron en torno a los contextos y necesidades locales, mismos que no se alejan de la idea central de los proyectos académicos de la educación moderna y progresista de finales del siglo XIX.

## REFERENCIAS

- Almaraz, J. (2016). *La pedagogía moderna en Zacatecas. Un acercamiento al nuevo paradigma educativo a partir de las Escuelas Normales locales, 1887-1900* [Tesis de Doctorado]. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Amabile, C. (2011). *Los alumnos de la primera generación de la Escuela Normal de Jalapa: orígenes, formación y destinos (1886-1889)* [Tesis de Maestría]. Unidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México.
- Arteaga, B. (2018). *Análisis histórico de la formación de docentes mexicanos a través de los planes y programas de estudio de la Escuela Nacional de Maestros*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Baranda, J. (1889, octubre 15). Circular del Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública. *La Escuela Moderna*, 2-3.
- Bazant, M. (2005). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- Contreras, L. (2005). *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la Primera República Federal, 1823-1835*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Castro, D. (1992). *La escuela Normal zacatecana, 1825-1992. Estudio introductorio*. México: SEP, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.
- García, A. (2014). *Un nuevo espacio educativo para las veracruzanas. La escuela superior de niñas de Xalapa. 1881-1910* [Tesis de Doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- García de la Cadena, T. (1868, dic. 24). *Ley para la Instrucción Pública en el Estado. Zacatecas*.
- González, J. C. (2019). *La formación de las maestras como madres sociales (1899-1909): integración de las mujeres regiомontanas a la escuela profesional para señoritas* [Tesis de Maestría]. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey.
- González, J. E. (1870, nov. 30). Ley a que debe sujetarse la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria del Estado. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*. Monterrey, N.L.
- Hermida, A. (comp.) (1990). *Historia de la educación en el estado de Veracruz. Legislación educativa en Veracruz* (t. 2, vol. I de 1824 a 1884). México: Gobierno del Estado de Veracruz.

- Ibarra, H. (2009). *El hospicio de los niños de Guadalupe: educación, artes y oficios 1878-1928*. México: Unidad Pedagógica Nacional, Unidad Guadalupe Zacatecas.
- Luque, E. (2007). ¿Proyecto educativo de Carlos III para la Nueva España? En M. Casado Arboniés y P. M. Alonso Marañón (coords.), *Temas de historia de la educación en América* (pp. 143-151). Madrid, España: Asociación Española de Americanistas.
- Magallanes, M. d. R. (2013). La educación de los marginados en Zacatecas. La enseñanza en el Asilo de Niñas durante el Porfiriato. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 1(2), 265-292. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v1i2.27>.
- Martínez, L. (2003). Los libros de texto en el tiempo. En L. E. Galván (coord.) *Diccionario de historia de la educación en México*. México: UNAM/CIESAS/ CONACYT. Recuperado de <http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/indice.htm>.
- Martínez, M. F. (1894). *Reseña histórica de la instrucción pública en Nuevo León desde sus orígenes hasta 1891*. México: Tipografía del Gobierno.
- Pedrosa, J. E. (1889). *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas 1887-1888*. Zacatecas: Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Ramos, N. (2015). *La niñez en la educación pública nuevoleonense 1891-1940*. México: Fondo Editorial Nuevo León/UANL.
- Reyes, B. (1886, dic. 28). Decreto Número 32. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*. Monterrey.
- Rivera, L. G. (2001). La costura y la caligrafía. Educación elemental y media para las mujeres en México, 1876-1910. *Tiempos de América*, (8), 59-75.
- Solana, F., Cardiel, R., y Bolaños, R. (1997). *Historia de la educación pública en México*. México: Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica.
- Santiago, L. (2011). *El nacimiento de la Escuela Normal de Xalapa y la implantación de las concepciones decimonónicas sobre la educación y los educadores: el proyecto fundamental, 1886-1901* [Tesis de Maestría]. Unidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México.
- Zilli, J. (1961). *Historia de la Escuela Normal Veracruzana*. México: Citaltépetl.